

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.483/2020

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 8 de mayo de 2020, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 4/2020 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.900 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos financieros	31.900 €

Villa del Río, 8 de junio de 2020. El Alcalde-Presidente, Fdo. Emilio Monterroso Carrillo.